



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 16 de marzo de 2017

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis del aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química, Ing. Roberto PEPINO MINETTI, presentada por la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que por Resolución N° 811/10 del Consejo Superior se acepta al Ing. Roberto PEPINO MINETTI como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga del aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química, Ing. Roberto PEPINO MINETTI.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Roberto PEPINO MINETTI, aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química, una prórroga de UN (1) AÑO a partir de Agosto de 2016, para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Barreras Reactivas Permeables como Reactores Químicos para Remediación de Aguas Subterráneas Impactadas con BTEX y MTBE".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 49/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior